



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

COMUNICADO

Conforme a la atribución que tiene el Consejo de la Judicatura, de conducir la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, en relación al oficio DJ/11/2024 signado por el Presidente Municipal de Tlaquilpa, Veracruz y en cumplimiento al acuerdo de sesión extraordinaria de cuatro de septiembre de la presente anualidad, se determinó que al existir las condiciones adecuadas para continuar las actividades del recinto judicial que ahí se ubica, pues se ha garantizado la salvaguarda del personal judicial para el desarrollo pleno de sus funciones; se comunica que **a partir del veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, se reanudan las labores en el Juzgado Municipal de Tlaquilpa, Veracruz**, con la finalidad de continuar con la misión de impartir justicia en forma pronta, completa e imparcial y con apego a la ley en beneficio de los justiciables y de la sociedad veracruzana.

Comuníquese esta determinación a los Tribunales Colegiados del Séptimo Circuito, Juzgados de Distrito en el Estado, Salas del Tribunal Superior de Justicia, órganos jurisdiccionales y demás autoridades correspondientes; recomendándose lo hagan del conocimiento del público en general, fijando el mismo en lugar visible y de fácil acceso.



ATENTAMENTE
XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. VÍCTOR LUIS PRIEGO LÓPEZ